



**Visto:**

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentadas por el Profesor **SUÁREZ, SEBASTIÁN EDUARDO** (Legajo N° 38.226), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en el dictado de la materia y horas cátedra (Código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/11/2018 hasta el 30/11/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **GARUTTI, SILVIA** (Legajo N° 33.206), en dos (2) horas cátedra de Técnicas de Trabajo Intelectual II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los profesora designada.

Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MG. GABRIELA A. BELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat